

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 013 DE 2017

Bogotá D.C. Marzo de 2017

Se adelanta el presente proceso de selección en virtud de lo dispuesto en el Numeral 6, Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Se encuentra avalado por el Área de Banco de Sangre de la Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico de acuerdo al requerimiento oficio No. 2058 DIGE/SSAA/UADT del 31 de enero de 2017.

1. ANTECEDENTES

En la Circular 082 de 2011 del Instituto Nacional de Salud (INS), se establece la obligatoriedad de todos los bancos de sangre de Colombia de realizar las pruebas confirmatorias de los donantes que tengan uno o más marcadores positivos de las pruebas infecciosas que deben ser realizadas a todas las unidades de sangre recolectadas.

El Hospital durante los últimos cuatro (4) años ha realizado esta contratación por la modalidad de selección de mínima cuantía con Laboratorios Clínicos y/o Bancos de Sangre que cuentan con certificado de habilitación vigente y en su portafolio de servicio ofrecen la totalidad de las pruebas confirmatorias que se deben realizar de acuerdo a los algoritmos establecidos en la Circular 082 de 2011 anexo técnico 2.

La contratación realizada por el Hospital Militar en el periodo 2015 – 2016 para esta solicitud fue: Orden de Servicio sin Cantidades N° SEOS0000001020-2015 por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000.00) y Orden de Servicio sin Cantidades N° SEOS0000001546-2016 por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000.00) derivada de la adjudicación del proceso de selección de mínima cuantía N° 013 de 2016, suscritos con el Centro Médico Oftalmológico y Laboratorio Clínico Andrade Narváez Sociedad por Acciones simplificada- COLCAN S.A.S. respectivamente

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

El Banco de Sangre del Hospital Militar requiere contratar con un laboratorio externo la realización de las pruebas confirmatorias para donantes de sangre por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00) M/CTE, para las vigencia de 2017

Las pruebas confirmatorias a contratar son Western Blot para HIV, Anti Core IgM, Anticuerpos para el Antígeno de Superficie para Core de Hepatitis B, Neutralización y NAT para Antígeno de Superficie de Hepatitis B, PCR y/o RIBA para Hepatitis C, pruebas no treponémicas para sífilis (RPR), IFI e Inmunoblot para Chagas y Western Blot para HTLV I-II.

De acuerdo a la normatividad vigente y para poder ser utilizadas en la transfusión de pacientes, a todas las unidades de sangre recolectadas se les deben realizar previamente las siguientes pruebas de tamizaje para los siguientes marcadores: Anticuerpos para el virus de inmunodeficiencia (HIV I-II antígeno/anticuerpo), Antígeno de Superficie para Hepatitis B, Core para hepatitis B, Anticuerpos para hepatitis C, Anticuerpos para el Treponema pallidum, (sífilis) Anticuerpos para Trypanosoma cruzi, (Chagas), Anticuerpos para el virus Linfotrópico de células T humanas (HTLV I-II). Si un donante presenta una o más pruebas reactivas de las mencionadas anteriormente, el banco de sangre debe realizar las pruebas confirmatorias, la ubicación y canalización del donante para dar cumplimiento a lo establecido en la Circular 082 de 2011 anexo técnico 2 del 2014.

La población objeto de la necesidad son los donantes del Banco de sangre del Hospital Militar aceptados en las colectas de donación Intramural y extramural que efectúa el banco de sangre y que al realizar las pruebas de tamizaje a la unidad donada presentan doble reactividad para uno o más marcadores como son AG/AC para HIV, Antígeno de Superficie para

Salud – Calidad – Humanización



Hepatitis B, Anticore total para Hepatitis B, anticuerpos contra el virus de la Hepatitis C, SIFILIS, Chagas, y HTLV I-II. En promedio se atienden 500 donantes mensuales, de los cuales en promedio diez (10) donantes presentan reactividad.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE PRUEBAS CONFIRMATORIAS DE LOS DONANTES DE SANGRE ATENDIDOS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Naturaleza de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Código UNSPSC	85121801
Valor estimado del contrato	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)
Tipo de Adjudicación	LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARA DE MANERA TOTAL A UN SOLO OFERENTE

4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente proceso se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF N° 20117 de fecha 7 de febrero de 2017 Gasto A rubro 5.1.1.2.0.50 recurso 20 por concepto OTROS SERVICIOS por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS Moneda Corriente (\$10.000.000) Expedido por la jefe área de presupuesto

5. PLAZO DE EJECUCIÓN, VIGENCIA Y LUGAR DE ENTREGA DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. La vigencia del contrato será por el término de ejecución y seis (6) meses más.

El lugar de ejecución será en la instalaciones del contratista, sin embargo el lugar de entrega de las pruebas será en el Banco de Sangre del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

Forma de presentación de oferta: La oferta deberá presentarse por escrito, en original y dos (2) copias, escrita a computador, sin enmendaduras, tachones ni borrones, debidamente legajada, foliada en orden en la esquina superior derecha en su totalidad, firmada y en fólder de dos argollas.

Nota: En caso de que se llegue a presentar alguna discrepancia entre el contenido de las copias y el original, prevalecerá lo especificado en el último

6. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer:

6.1 REQUERIMIENTOS PRINCIPALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

No. ITEM	CÓDIGO INTERNO	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRUEBA CONFIRMATORIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REQUERIDA
1	21801001	85121801	Western Blot para HIV	Confirmar resultado de prueba de tamizaje doblemente reactiva para HIV	PRUEBA	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO Y DE ACUERDO A LAS PRUEBAS DE TAMIZAJE DOBLEMENTE REACTIVAS DE CADA MES.
2			ANTI - HBc Ig M y Anticuerpos para el Antígeno de Superficie de Hepatitis B	Confirmar resultado de prueba de tamizaje doblemente reactiva para Core de Hepatitis B.	PRUEBA	
3			Neutralización y NAT para Antígeno de Superficie de Hepatitis B.	Confirmar resultado de prueba de tamizaje doblemente reactiva para Hepatitis B.	PRUEBA	

Salud – Calidad – Humanización”



4		RIBA y/o PCR para HCV	Confirmar resultado de prueba de tamizaje doblemente reactiva para Hepatitis C	PRUEBA	
5		IFI para CHAGAS	Confirmar resultado de prueba de tamizaje doblemente reactiva para CHAGAS	PRUEBA	
6		Inmunoblot para CHAGAS	Confirmar resultado de prueba de confirmatoria (IFI), con resultado negativo para CHAGAS	PRUEBA	
7		RPR para sífilis	Confirmar resultado de prueba de tamizaje doblemente reactiva para SIFILIS	PRUEBA	
8		Western blot para HTLV I-II	Confirmar resultado de prueba de tamizaje doblemente reactiva para HTLV	PRUEBA	

6.2 REQUERIMIENTOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

1. Certificación de Buenas prácticas de Laboratorio.
2. Deberá allegar el portafolio de servicio que incluya tipo de muestra requerido, días de montaje de las pruebas, tiempo de reporte del resultado.
3. Deberá allegar el listado de las instituciones con las cuales cuenta como red de apoyo para el procesamiento de exámenes que no se puedan realizar directamente en sus instalaciones.
4. Certificado de Habilitación vigente para la prestación de los servicios relacionados en su portafolio que certifique que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para el procesamiento de los exámenes requeridos.
5. Certificado que cuenta con un Sistema de Gestión de calidad para sus procedimientos técnicos y administrativos, cumpliendo con normas ISO 9001, versión 2008.
6. Certificado de que está inscrito en un programa de control de calidad con resultado de la evaluación de los programas que allí realizan.
7. Carta de compromiso que darán la información sobre los reactivos y técnicas empleadas para el procesamiento de las pruebas cuando se requiera.
8. Anexar carta de compromiso de enviar a solicitud del banco de sangre del Hospital Militar, el resultado obtenido en el control de calidad interno y externo de las pruebas solicitadas en el presente proceso.
9. El proponente deberá adjuntar certificado de la inscripción a un programa de control de calidad externo para las pruebas ofertadas y el compromiso de entregar copia de los resultados obtenidos.
10. Carta de compromiso del oferente para la entrega de los resultados de las pruebas realizadas en un plazo no mayor a 10 días calendario.
11. Contar con una red logística para la recogida de las muestras de los donantes en el Banco de Sangre del Hospital Militar para la realización de las pruebas confirmatorias, y cumplir con lo establecido en las normas para el transporte de muestras y garantizar la cadena de frío.
12. Autorizar al personal del Banco de Sangre a realizar durante la vigencia del contrato, mínimo una (1) una auditoría de las instalaciones y de sus procesos.
13. Entregar los resultados de las pruebas confirmatorias en el Banco de Sangre del HOMIC, en sobre cerrado y en medio magnético o por medios on line, garantizando la confidencialidad la oportunidad y la confidencialidad de los reportes, teniendo en cuenta la normatividad vigente (Decreto 1543 de 1997, Decreto 1571 de 1993, circular 082 de 2011).
14. Anexar con la propuesta Información sobre los reactivos y técnicas empleadas para el procesamiento de las pruebas confirmatorias solicitadas en este proceso y certificado de que los reactivos cumplen con lo estipulado en el Decreto 3770 de 2004.



15. Adjuntar carta de compromiso de recoger las muestras en un tiempo máximo de 24 horas después de haberse hecho el contacto telefónico entre el Banco de Sangre y el laboratorio. Se llevará una planilla para el registro de cumplimiento por parte del laboratorio.
16. El laboratorio y/o banco de Sangre deberá adjuntar certificado de Acreditación o documento que evidencie que se encuentra en proceso de acreditación.

Nota: todas las cartas que adjunten los proponentes para este proceso deben venir firmadas por el representante legal de la Institución.

6.3 MUESTRAS PARA LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS:

1. Las muestras para la realización de las pruebas confirmatorias serán tomadas por el Banco de Sangre del Hospital Militar Central, de acuerdo al protocolo de toma de muestras del servicio y se mantendrán congeladas a -30°C , hasta el momento de ser recogidas por el laboratorio que realizara las pruebas. La muestra a enviar será suero. Si alguna prueba requiere otro tipo de muestra se acordara entre las partes para la toma de la misma.
2. Las muestras se enviaran en crioviales marcados con el número de la unidad correspondiente, el volumen a enviar será aproximadamente 2 ml. Se adjuntara un formato donde se registraran los siguientes datos: Numero de la unidad, Nombre del paciente, No de cédula, edad, sexo, examen solicitado y resultado de las pruebas de tamizaje realizadas, junto con la técnica empleada. Estos datos pueden variar según necesidad y de común acuerdo entre el Banco de Sangre y el proveedor. Se llevara registro de las muestras remitidas que debe estar firmado por la persona que recoge las muestras.
3. Las muestras deberán ser recogidas en neveras que mantengan la temperatura de refrigeración, con termómetro incluido y su transporte debe cumplir con la normatividad vigente para la manipulación de muestras tipo B de origen humano y con un nivel de bioseguridad II
4. Debe incluir recipientes impermeables, que contengan material absorbente que evite el derrame de líquido en caso de rotura o apertura de los crioviales. El material del recipiente exterior debe ser de un material amortiguador en caso de golpes.

6.4. GARANTÍA TÉCNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", la garantía técnica de los servicios a adquirir deberá amparar:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

6.4.1 TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de (3) días calendario para los insumos, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

7.1 VALDR ESTIMADO DEL CONTRATD: El valor estimado del contrato es el monto agotable de **DIEZ MILLONES DE PESOS** Moneda Corriente (\$10.000.000). Exento de IVA e incluidos los demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación



7.2 ANALISIS SECTOR

En desarrollo de lo señalado en la Subsección 6 Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se establece que "La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", se elabora el presente análisis del Sector enfocado al sector comercio, de acuerdo al objeto del presente proceso.

En el mundo las tendencias de los laboratorios clínicos tienen distintos puntos de vista y en cada país son diferentes y se van adaptando a distintos factores que los involucran. Uno de esos principales aspectos son los modelos de sistema de salud donde sus prioridades son controlar el gasto público en especial el de sector de la salud y mejorar su eficiencia.

Según el estudio... "La Situación Actual del Laboratorio Clínico en Europa y Estados Unidos de América los laboratorios clínicos son un mercado altamente fragmentado con muchos laboratorios clínicos, incluso en EUA donde hay 4.500 laboratorios"...

Los laboratorios clínicos en el mundo presentan varias características comunes un peso importante en la economía global es una de ellas ya que genera un valor monetario altamente rentable, su crecimiento es expansivo y sostenido ya que la variación porcentual a medida que van pasando los años en facturación ha sido constante, donde se ha podido evidenciar que la parte privada ha sido la que mayor crecimiento ha presentado en los últimos años en facturación ha sido constante, donde se ha podido evidenciar que la parte privada ha sido la que mayor crecimiento ha presentado en los últimos años.

Todos los países presentan las mismas variables para el uso de los laboratorios como lo son el envejecimiento de la población, la prevención en la medicina y el progreso científico, que incorpora continuamente nuevos test y determinaciones, también son características comunes el desarrollo de nuevas tecnologías, la fragmentación, el desarrollo de las reglamentaciones, las limitaciones del gasto de salud por parte del poder público.

No sólo se ha ocupado de asegurar y sistematizar la calidad, sino que ha incorporado con rapidez las nuevas tecnologías, explorando nuevos modelos organizativos, de integración, consolidación y robotización y, a la vez, atendiendo a la obligación de realizar una gestión eficiente de los recursos.

La tendencia que tiene hacia el futuro del crecimiento de los laboratorios clínicos es la incorporación de los sistemas de información lo cual permitirá a los profesionales de la salud tener resultados en tiempo real, tener acceso a diferentes bases de datos donde se le brinden la información necesaria del paciente y sus patologías la cual le permitirá orientar y ser más objetivo en la toma de las decisiones. Para la Sociedad Española de Bioquímica Clínica y Patología Molecular (SEQC) el laboratorio clínico del futuro necesitará profesionales con mayor formación en métodos de evidencia científica, gestión e informática, capaces de integrarse y liderar grupos multidisciplinarios.

Los laboratorios clínicos son uno de los principales en brindar aporte al desarrollo de la medicina a través de los resultados y los conocimientos que genera sobre las patologías de cada uno de los pacientes generando una oportuna toma de decisiones con la calidad y la disponibilidad requerida, involucrando las organizaciones con su compromiso para determinar un uso adecuado de los laboratorios y una gestión por parte de la empresa para ellos mismos.

En Colombia, los laboratorios clínicos por estar a la vanguardia de las tecnologías, están procesando los exámenes de Química, Inmunoquímica, Uroanálisis, y Biología Molecular en equipos de última generación, prestigiosos laboratorios han realizado alianzas estratégicas con marcas muy reconocidas, logrando el apoyo tecnológico integral que asegura la optimización de los procesos preanalíticos, así como la confiabilidad y oportunidad de los procesos analíticos y post-analíticos.

Hoy en día la tendencia de los laboratorios es que los pacientes salgan de la consulta médica y aquellos exámenes que no son necesarios realizarse en ayunas ni en horas de la mañana sean realizados de una manera rápida y oportuna lo cual permita al médico dar un diagnóstico del paciente con la mayor brevedad posible y a su vez esto va apuntando a que los resultados queden adjuntos a la historia clínica del paciente para que el médico haga su evaluación de una manera más efectiva y generándole confort y comodidad al usuario evitándose la molestia de ir a recoger exámenes impresos y que solo sea pedir la cita médica.

La tecnología para este negocio más que importante es crucial pues con esta es que se realiza el trabajo del laboratorio. Los equipos con los que cuenta el laboratorio son suministrados por las casas proveedoras, quienes los suministran en apoyo tecnológico, para el procesamiento de las pruebas que se van a adquirir. El proveedor se compromete a colocar los equipos de última tecnología y debe garantizar los mantenimientos preventivos y correctivos, dichos equipos solo estarán dentro del Hospital durante el desarrollo del objeto contractual.

Salud – Calidad – Humanización

En general todos los laboratorios en Colombia trabajan con sus proveedores bajo esta modalidad, pues muchos de estos equipos son muy costosos y no es rentable porque no siempre son usados por los pacientes en sus estudios regulares y además se desactualizan muy rápido.

El análisis del sector se enfoca en la óptica del sector comercio, al por mayor y menor, donde se analizarán las condiciones generales de la economía Colombiana durante la vigencia 2015, aunque fue un año complejo para el país Colombia tuvo un crecimiento satisfactorio que no se generaliza para todos los sectores. Actividades como obras públicas, café, comercio y sector financiero, presentaron una buena dinámica en tanto que la industria y las edificaciones registraron tasas negativas o estancamiento en el año y de todos son bien conocidas las dificultades en el sector minero energético.

En el entorno macroeconómico, el país mantiene una posición relativamente favorable dentro de las economías emergentes. En lo internacional, también es importante recordar que el 2015 fue un año de desaceleración e incertidumbre. El desplome en el precio internacional de productos básicos, la baja dinámica del comercio global, producto de la desaceleración de la economía china y la tímida recuperación en Estados Unidos y Europa fueron factores que dificultaron nuestro desempeño exportador. Simultáneamente, buena parte de los países de la región registraron fenómenos de desaceleración e incluso en algunos de ellos podemos hablar de situaciones críticas. Es el caso de Venezuela y Brasil.

En este entorno de desaceleración económica, nuestro comercio exterior registró un pobre desempeño explicado principalmente por el gran peso que tienen las exportaciones tradicionales en la canasta exportadora del país, pero también nuestras dificultades en materia de competitividad, que sigue siendo una de nuestras asignaturas pendientes. En efecto, los indicadores de competitividad para el año 2015, sitúan a Colombia en una posición intermedia en el mundo.

7.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda tiene como propósito conocer las especificaciones de los contratos con objeto similar realizados por otras Entidades Estatales y las condiciones de los contratos correspondientes, analizando para esto las compras anteriores, las contrataciones de otras entidades y las cotizaciones recibidas.

7.4 COMPRAS ATERIORES EN EL HOMIC

El Hospital Militar Central realizó en años anteriores los siguientes procesos de contratación relacionados con el presente objeto:

AÑO	OBJETO	CONTRATISTA	PROCESO	MODALIDAD	CONTRATO	VALOR
2016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROCEDIMIENTO OE PRUEBAS CONFIRMATORIAS OE LOS DONANTES DE SANGRE (EXAMENES EXTRAHOSPITALARIOS) ATENDIDOS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	COLCAN LTDA.	SMC-013-2016	Contratación Mínima Cuantía	013-2016	8.000.000
2014	REALIZACION DE PRUEBAS CONFIRMATORIAS A LOS DONANTES DEL BANCO DE SANGRE DE ACUERDD A LA CIRCULAR No 082-2011.	COLCAN LTDA.	MC 156-2014	Contratación Mínima Cuantía	156-2014	10.000.000

El último valor contratado fue:

No. ITEM	NOMBRE PRUEBA CONFIRMATORIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
1	Western Blot para HIV	Confirmar resultado de prueba de tamizaje doblemente reactiva para HIV	PRUEBA	102.000
2	ANTI HBc Ig M y Anticuerpos para el Antígeno de Superficie de Hepatitis B	Confirmar resultado de prueba de tamizaje doblemente reactiva para Core de Hepatitis B.	PRUEBA	17.900
3	Neutralización y NAT para Antígeno de Superficie de Hepatitis B.	Confirmar resultado de prueba de tamizaje doblemente reactiva para Hepatitis B.	PRUEBA	35.000
4	RIBA y/o PCR para HCV	Confirmar resultado de prueba de tamizaje doblemente reactiva para Hepatitis C	PRUEBA	178.000
5	IFI para CHAGAS	Confirmar resultado de prueba de tamizaje doblemente reactiva para CHAGAS	PRUEBA	48.000
6	Inmunoblot para CHAGAS	Confirmar resultado de prueba de confirmatoria (IFI), con resultado negativo para CHAGAS	PRUEBA	250.000
7	RPR para sífilis	Confirmar resultado de prueba de tamizaje doblemente reactiva para SIFILIS	PRUEBA	4.000

Salud – Calidad – Humanización”



8	Western blot para HTLV I-II	Confirmar resultado de prueba de tamizaje doblemente reactiva para HTLV	PRUEBA	205.000
---	-----------------------------	---	--------	---------

7.5 PROCESOS DE CONTRATACION REGISTRADOS EN SECOP:

El Hospital Militar Central realizo la búsqueda en los datos del SECOP de procesos de contratación relacionados con el objeto del presente proceso de contratación encontrando los siguientes resultados:

AÑO	OBJETO	ENTIDAD	CONTRATISTA	PROCESO	MODALIDAD	CONTRATO	VALOR
2016	REALIZACIÓN DE PRUEBAS CONFIRMATORIAS PARA LOS DONANTES DE SANGRE DEL INSTITUTO	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	QUIK QUALITY IS THE KEY S.A.S.	035 / 0172-2016	Régimen Especial	0172-2016	30.000.000
2016	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA REALIZACION DE EXAMENES DE DONANTES DE SANGRE CON PRUEBAS TAMIZ DOBLEMENTE REACTIVAS PARA MARCADORES INFECCIOSOS EN EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA EN INTERVENCION.	CÓRDOBA - E.S.E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO - MONTERÍA	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGIC O Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	584-16	Régimen Especial	584-16	10.000.000
2015	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS CONFIRMATORIAS DE MUESTRAS DONANTES DEL BANCO DE SANGRE DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	CESAR - E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ - VALLEDUPAR	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGIC O Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	151-2015	Régimen Especial	151-2015	10.000.000

7.6 PRECIOS DE MERCADO "COTIZACIONES"

El comité económico y técnico estructurador, con el fin de establecer un estudio de precios acorde a la situación actual del mercado, solicitó cotizaciones a las siguientes firmas:

ITEM	EMPRESA	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1	QUALITY IS THE KEY S.A.S.	CR 50 No. 59 - 18	2229151	contact.center@quik.com.co
2	LABORATORIO COLCAN	CL 49 No. 13 - 60	7447555	info@laboratoriocolcan.com
3	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN HORMONAL	CL 24 A No. 69 - 30	6205501	comercial@lablih.net

Se recibieron dos (02) cotizaciones así:

No. ITEM	NOMBRE PRUEBA CONFIRMATORIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	EMPRESA 1	EMPRESA 2
				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	Western Blot para HIV	Confirmar resultado de prueba de tamizaje doblemente reactiva para HIV	PRUEBA	148.117	141.200

Salud – Calidad – Humanización"



2	ANTI HBc Ig M y Anticuerpos para el Antígeno de Superficie de Hepatitis B	Confirmar resultado de prueba de tamizaje doblemente reactiva para Core de Hepatitis B.	PRUEBA	39.260	22.400
3	Neutralización y NAT para Antígeno de Superficie de Hepatitis B.	Confirmar resultado de prueba de tamizaje doblemente reactiva para Hepatitis B.	PRUEBA	48.100	35.300
4	RIBA y/o PCR para HCV	Confirmar resultado de prueba de tamizaje doblemente reactiva para Hepatitis C.	PRUEBA		206.000
5	IFI para CHAGAS	Confirmar resultado de prueba de tamizaje doblemente reactiva para CHAGAS	PRUEBA	69.500	49.000
6	Inmunoblot para CHAGAS	Confirmar resultado de prueba de confirmatoria (IFI), con resultado negativo para CHAGAS	PRUEBA	585.000	329.400
7	RPR para sífilis	Confirmar resultado de prueba de tamizaje doblemente reactiva para SIFILIS	PRUEBA	20.800	4.700
8	Western blot para HTLV I-II	Confirmar resultado de prueba de tamizaje doblemente reactiva para HTLV	PRUEBA	260.000	235.300

Las anteriores cotizaciones cuentan con el aval del comité técnico.

7.7 PRECIOS DE REFERENCIA.

El comité Económico estructurador realizó el análisis de las cotizaciones recibidas, confrontándolas con el último valor de compra, como resultado del análisis realiza el promedio de las dos cotizaciones recibidas y se promedia con el último valor de compra indexado con el IPC 2016 del sector salud (8.14%), evidenciando que el resultado se encuentra ajustado a la situación del mercado y a las condiciones bajo las cuales ha venido contratando la entidad, por lo cual se establece como precio de referencia los siguientes valores:

No. ITEM	NOMBRE PRUEBA CONFIRMATORIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA
				VALOR UNITARIO EXENTO IVA
1	Western Blot para HIV	Confirmar resultado de prueba de tamizaje doblemente reactiva para HIV	PRUEBA	127.481
2	ANTI HBc Ig M y Anticuerpos para el Antígeno de Superficie de Hepatitis B	Confirmar resultado de prueba de tamizaje doblemente reactiva para Core de Hepatitis B.	PRUEBA	25.094
3	Neutralización y NAT para Antígeno de Superficie de Hepatitis B.	Confirmar resultado de prueba de tamizaje doblemente reactiva para Hepatitis B.	PRUEBA	39.775
4	RIBA y/o PCR para HCV	Confirmar resultado de prueba de tamizaje doblemente reactiva para Hepatitis C	PRUEBA	199.245
5	IFI para CHAGAS	Confirmar resultado de prueba de tamizaje doblemente reactiva para CHAGAS	PRUEBA	55.579
6	Inmunoblot para CHAGAS	Confirmar resultado de prueba de confirmatoria (IFI), con resultado negativo para CHAGAS	PRUEBA	363.775
7	RPR para sífilis	Confirmar resultado de prueba de tamizaje doblemente reactiva para SIFILIS	PRUEBA	8.538
8	Western blot para HTLV I-II	Confirmar resultado de prueba de tamizaje doblemente reactiva para HTLV	PRUEBA	234.669
TOTAL PRECIO DE REFERENCIA				1.054.153

NOTAS:

- Los valores precio de referencia estimado se encuentran exentos de IVA.
- El valor unitario exento de IVA del bien ofrecido no podrá superar el Precio de Referencia establecido por la Entidad.
- Los valores unitarios que el proponente relacione, deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución.
- Para la comparación y calificación de las propuestas, en la oferta económica se debe realizar la sumatoria del valor total de los ítems en el cuadro de precios, toda vez que la adjudicación se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial.
- La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas) y debe estar totalizada para efectos de comparación.
- La adjudicación se realizará **Total a un solo oferente.**

Salud – Calidad – Humanización”



8. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso a adelantar y en vista que no supera el 10% de la Menor Cuantía del Hospital Militar Central, la modalidad de Selección a adoptar es la de Mínima Cuantía; en cumplimiento, en concordancia con el Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda al 10% de la menor cuantía independientemente de su objeto.

9. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

No obstante, **EL HOSPITAL** una vez analizadas las características, especificaciones técnicas, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, de acuerdo al Decreto No. 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7, Para el presente proceso se hace necesario la constitución de las garantías.

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Responsabilidad Civil Extracontractual		200 SMMLV (Esta garantía deberá amparar la actividad contractual a desarrollar)	Durante el termino de ejecución del contrato

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

Cláusula Penal Pecuniaria. En caso de incumplimiento del contrato por parte del contratista, el HOSPITAL MILITAR CENTRAL hará efectiva la cláusula de multas y la penal de conformidad con el procedimiento establecido en la minuta del contrato, sin perjuicio de las demás acciones judiciales pertinentes encaminadas a la consecución del cobro del monto que exceda el valor de la cláusula penal pactada del 10% del valor total del contrato.

10. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- ✓ Se establecieron garantías para asegurar el cumplimiento y calidad de los bienes y/o servicios
- ✓ Se hizo una relación detallada de los bienes y/o servicios a adquirir para establecer de forma clara la necesidad de la entidad

11. FORMA DE PAGO

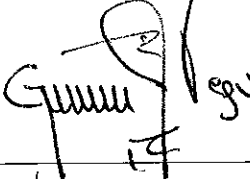
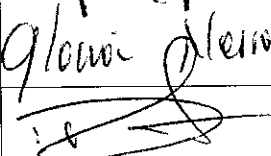
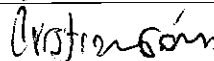
Salud – Calidad – Humanización”

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes y/o servicios, con pagos **parciales** dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

1. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
2. Certificado y planilla de pago a los sistemas de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente.
3. Acta de Recibo a parcial y/o informe de supervisor del Objeto Contractual, debidamente diligenciado y firmado por el contratista y supervisor del contrato.
4. El Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, la cual contenga:
 - Nombre o Razón Social
 - Numero de Nit. Entidad Financiera
 - Número de cuenta Clase de cuenta (Ahorros o corriente)

12. DESIGNACIÓN COMITÉS

Comité estructurador:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Gerente de Proyecto	Cr (RA) Guillermo A. Vega Torres	Subdirector	Subdirección de Servicios Ambulatorios y Apoyo Diagnóstico	
COMITÉS	Bacterióloga Gloria Neira	SMSM	Banco de Sangre	
	David F. Vargas G.	Abogado	Grupo Gestión Contratos	
	PD. Ramón Bueno G.	Económico	Grupo Gestión Contratos	
	Cristian Camilo Gómez Aguilar	Analista Jurídico	Grupo Gestión Contratos	

Reviso:


PD. Miguel Angel Obando Castillo
Grupo de Gestión Contratos


Dra. Paula Andrea Álvarez David
Área Selección y Planeación

Salud – Calidad – Humanización"

